

Yo amo a quien justifica a los hombres del futuro y redime a los del pasado:
pues quiere perecer a causa de los hombres del presente.

Yo amo a quien castiga a su dios porque ama a su dios:
pues tiene que perecer por la cólera de su dios.

Yo amo a aquel cuya alma es profunda incluso cuando se le hiere, y que puede perecer
a causa de una pequeña vivencia: pasa así de buen grado por el puente.

Yo amo a aquel cuya alma está tan llena que se olvida de sí mismo,
y todas las cosas están dentro de él:

todas las cosas se transforman así en su ocaso.

Yo amo a quien es de espíritu libre y de corazón libre:
su cabeza no es así más que las entrañas de su corazón,
pero su corazón lo empuja al ocaso.

Yo amo a todos aquellos que son como gotas pesadas que caen una a una de la
oscura nube suspendida sobre el hombre: ellos anuncian que el rayo viene, y perecen
como anunciadores.

Mirad, yo soy un anunciador del rayo y una pesada gota que cae de la nube:
mas ese rayo se llama superhombre.

Cuando Zarathustra hubo dicho estas palabras contempló de nuevo el pueblo y calló:
Ahí están, dijo a su corazón, y se ríen: no me entienden, no soy la boca para estos
oídos.

¿Habrá que romperles antes los oídos, para que aprendan a oír con los ojos? ¿Habrá
que atronar igual que timbales y que predicadores de penitencia? ¿O acaso creen
tan sólo al que balbucea?

Tienen algo de lo que están orgullosos. ¿Cómo llaman a eso que los llena de orgullo?
Cultura lo llaman, es lo que los distingue de los cabreros.

Así habló Zarathustra
F. Nietzsche

introducción -de la confusión-

La base del sistema socio-cultural se mantiene a
partir de la reproducción de valores positivos del
libre Mercado: el par Producción-Consumo.

Pero para que ello sea un VALOR es necesario, por
principio, un CONTRAVALOR del cual se diferencie.

A éso llamamos Marginal, y al proceso lo
designamos Segregación.

Así, segregación y marginación son tan
inseparables como su par opuesto
Inclusión-Integración (y no podría ser de otra
manera); Orden y Progreso de Comte. Bien, la
institucionalización no es más que el reforzamiento
de la identificación con ese contravalor.

I. LA VALORACION DEL ENCIERRO Y LA CIENCIA

La Ciencia emerge de un contexto social determinado y como necesidad de
dar respuestas o conceptualizar respecto de una serie de cuestiones a resolver, que
delimitan su objeto de estudio y, en cierta medida, sus estrategias de abordaje.

El encierro institucional de las personas que escapan o subvierten el Orden
Establecido, entrando en conflicto con alguna de sus reglas, ¿Qué efecto produce?

¿Es la institución cerrada el lugar desde donde ha de salirse y prevenirse
ese conflicto? ¿Qué fin cumple la institucionalización del infractor, del loco, del
inadaptado?

"La institucionalización es el fiel ejemplo de una sociedad que no está dispuesta a vérselas,
mucho menos a convivir... con 'el mal', ésto es, con su contravalor. En realidad son dos los
valores que deben ser diferenciados:

1) LA RAZÓN: a la que corresponde como contravalor la Sin-Razón, la locura (y
su segregación institucional llamada 'psiquiátrico'). No olvidemos la naturaleza de la génesis
de tales instituciones (siempre de control) y de los saberes que la han sustentado. (1)

(1) La psiquiatría nace de la mano del alienista Pinel, como teoría que explica a la Salud como Razón y
a la enfermedad como su ausencia o falencia. Doctrinas hijas de Descartes desde el punto de vista
filosófico y de Comte y Condillac desde el de la Ciencia Positiva. Doctrinas de la nascente Modernidad,
creadoras de la ideología de su estructura económica.



2) LA PROPIEDAD: a la que corresponde la APROPIACION de la misma, como contravalor, la delincuencia, que unificará toda sus formas como criminalidad. Apropiación que incluye la vida de los demás como propiedad ajena, penalizado en tanto tal, otorgándole castigo en proporción (?) paralela al monto de la misma (llamamos cárcel o, en los casos en que ello no es conveniente, reformatorio, correccional, etc, a esta otra segregación vía institucional).

Tanto la criminalización como la psiquiatrización del sujeto en conflicto social... conducen a un proceso del mismo tipo, esto es, que *pasan por los mismos puntos y ciclos de segregación vía estigmatización (2) y así el posterior etiquetamiento (desde el punto de vista del observador externo) y de mayor daño psíquico (desde el punto de vista del sujeto), observándose, claro, que el primero es parte activa del segundo...* (3)

En nuestra sociedad, las prácticas del encierro y sus cuerpos teóricos de legitimación, surgen en tiempos en que el auge de las ciencias sociales se ve reforzado por la necesidad de explicar y de explicarse los genocidios de los pueblos colonizados (desde fines del siglo XIX).

A ello se suma la creciente demanda política de respuestas científicas para con el Control Social del sector marginal de las sociedades en desarrollo industrial, en la lucha por la vanguardia del Sistema Capitalista de Acumulación. En consecuencia, se tratará de una respuesta resultante de la conceptualización de esa demanda, esto es, responderá a una pregunta que lleva ya, tendenciosamente implícita, su contestación. Se tratará de responder por qué es legal la desigualdad social, cómo generarla, cómo reproducirla, cómo se legitima, etc...

II. LA VALORACION DEL ENCIERRO ¿UNA CONFUSION?

El encierro simple, como práctica de Control Social, aparece como una forma más humana de resolver el problema de la sanción de la apropiación de la propiedad y de la intervención curativa del desorden subjetivo, frente a las prácticas menos humanas de la simple aniquilación de tales desajustados. El confinamiento es el

(2) Al revés de lo que suele suponerse, *la detención es el primer paso del proceso de criminalización. Este proceso de criminalización es de doble vía: por un lado ... queda estigmatizado como infractor ante el sistema de control social, aún cuando no lo sea, y por otro, simultáneamente va desarrollando su autoimagen como infractor o como desviado social...* (J. C. Domínguez Lojaló, "Los pibes marginados", Generación 2000, pág. 21). Esa estigmatización con que comienza el camino de la criminalización es así SIMBOLIZANTE de su lugar social: representar un CONTRAVALOR de su sociedad.

(3) Di Nella, Yago: "Ciencia y Modelos de Sociedad: del control social a la Vulnerabilidad social. El daño psíquico en la niñez. Factores de riesgo". Publicación del PIFATACS para el Curso de Alternativas al Control Social Punitivo Institucionalizado: nivel: "Introducción a la clínica de la vulnerabilidad psicosocial".

UNLP. 1995.

resultado del triunfo del paradigma positivista de disciplinamiento (4), por sobre el religioso-moralista de exterminio de lo diabólico.

En esta situación de transición ideológica, las disciplinas del control social orientan su objeto hacia la delincuencia y el delito, hacia la locura y desorden subjetivo, como fenómenos naturales y reales, tomando como centros de atención al biólogo y al psiquiatra y, en menor medida, al sociólogo. Ellos por oposición a los juristas, que hasta entonces veían a dichos fenómenos como instancias netamente jurídicas, de justificación muchas veces divina y, algunas otras, de neto corte legalista (los más progresistas).

Este marco teórico-filosófico compartido por los diversos objetos de estudio de las disciplinas del control social, nos lleva a pensar en una disciplina única en que es factible observar una única metodología que, desde la justificación epistemológica del paradigma positivista, incorporará luego el aporte de conocimientos de otras ciencias. Es el caso de la Psicología y la Sociología, desde donde se acercan hipótesis, leyes y reglas que operan como instrumentos de intervención sobre la realidad: el encierro institucional. Aportarán técnicas de domesticación, para el adecuado disciplinamiento y re-formación de los internos.

Las oscilaciones, nunca demasiado pronunciadas, de cada momento socio-histórico, fueron marcando -a pesar de todo- una continuidad en la incorporación por yuxtaposición de tales técnicas psico-sociales al modelo de Control Social Formal Institucionalizado.

El modelo de castigo a los desajustados constituyó un ejemplo tanto para los internos más revoltosos, como para la comunidad en su conjunto. El proceso de disciplinamiento de la sociedad se produjo en base a la preeminencia del paradigma médico biológico, que construyó el modelo paralelista de la Sociedad-Organismo, en el cual el desajustado y el inadaptado, el loco y el criminal, serán sus virus, cuya anormalidad será difícil de curar. No habrá más antídoto que su disciplinamiento, en la terapia intensiva del encierro. La infracción y la enfermedad ¿más de lo mismo?

III. LA CAZA DE BRUJAS, CHORROS Y LOCOS

Esta confusión de criterios no es casual.

Si la infracción y la enfermedad mental son, como dijimos, los hechos aberrantes a sancionar, los hechos contravalorados del sistema, su mezcla contribuye tanto a su reforzamiento como a la anulación de estrategias claras y diferenciales

(4) Michel Foucault: "La vida de los Hombres infames" (Ed. Altamira, Bs. As. 1993) y "La verdad y las Formas Jurídicas" (Ed. Gedisa, Bs. As. 1988).

de atención y tratamiento.

La confusión del Campo de la Salud con el de la Ley no es entonces una imprudencia, ni resultado de alguna ignorancia. Es una sanción. No es que se utilice una visión global que unifique la problemática en cuestiones comunes, tal como intentamos hacerlo al hablar de vulnerabilidad (5). No, se trata de una confusión en función de dos procesos que, conciente y/o inconcientemente, hace privilegiar toda una serie de cosas:

- a) La a-socialidad del hecho aberrante (ausencia de corresponsabilidad en el fenómeno sancionado o estigmatizado)
- b) La a-historicidad de la cadena de hechos que llevan a ese hecho (ausencia de autocritica en la producción histórica de los fenómenos que ocurren a y en una comunidad).

Esta manera de componer la causalidad en la explicación de los hechos, crea un efecto de paralización en lo que hace a la atención y tratamiento del sujeto en conflicto, acabando por sancionarlo culpabilizándolo (directa o indirectamente).

De lo contrario:

¿Cómo no reconocerse en el chico de la calle que roba?

¿Cómo no reconocerse en el jubilado que enloquece?

¿Cómo no reconocerse en el manifestante obrero del hambre que apedrea a su cobrador de impuestos?

No es ésta una apología, pero sí un intento de entender críticamente los fenómenos que nos rodean, desde la humildad y la actitud ética y comprometida que merece el sufrimiento del prójimo, sea cual fuese su forma de presentación.

Frente a todo este panorama, Gilles Lipovetsky hace una prédica donde dice que, a medida que se personalizan las fronteras que separan al hombre del animal, desaparece cualquier dolor, aunque sea un animal quien lo sufre, y se vuelve insoportable para un individuo constitutivamente frágil, conmovido, horrorizado, por la sola idea del sufrimiento. Al dotar al individuo de una estructura blanda, el psiquismo aumenta su receptividad hacia afuera. La deshumanización de las costumbres queda acompañada, por lo demás, de una indiferencia igualmente sistemática, como lo explicitan oleadas de abandono de animales, de chicos, de comunidades a su suerte.

Debe interpretarse esta nueva vulnerabilidad por rigidización, esa incapacidad de endurecerse sin perder la ternura, sin perder la capacidad de asombro, sin perder la capacidad de operar.

(5) En el sentido general y unificante de articular la vulnerabilidad psico-social y la de la Comunidad en la producción del conflicto social, o en la dificultad para contenerlo.



Nuestra idea en relación a la capacitación de operadores comunitarios, es un programa alternativo que nos permita estructurar una fuerza nucleadora de las distintas disciplinas, entendiendo que todas son necesarias para un abordaje integral que privilegie la contención comunitaria de los conflictos y de sus sujetos más vulnerables, por sobre la institucionalización.

Si la Universidad, sin dejar de reconocer su lugar y su excelencia en relación al Saber (todo lo contrario), acepta el reto de volcarse directa y abiertamente hacia la comunidad que la alberga; habremos encontrado el más invaluable de los recursos de formación: La práctica técnico-profesional en el Trabajo Comunal Universitario.



capítulo 1.

¿Cómo contener el Conflicto?

PRESENTACION DE UNA PROPUESTA.

El que esté libre de infracción, el que no sea vulnerable a perturbar el Orden establecido, el que esté dispuesto a pasar por las instituciones que esta sociedad prevé para sus infractores, que condene...

I-. LA CLINICA DE LA VULNERABILIDAD

La propuesta prevé atender en forma permanente a niños, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, a través de diferentes opciones, una vez consolidada la infraestructura física, humana y presupuestaria requerida para funcionar.

Se pretende lograr la recuperación y reinserción social de los internos de la institución (60% de egresos). Se basa en un modelo de atención interdisciplinaria de la Vulnerabilidad psico-social, a través de la contención comunitaria, recurriendo a estrategias de intervención alternativas al "Control Social Institucional Punitivo-Represivo" (6), con especial énfasis en niños y jóvenes. La mencionada estrategia procura reconstruir redes vinculares y grupales que protejan al sujeto del Riesgo Social que implica incurrir en acciones que estén en conflicto con la Ley.

El modelo de abordaje desde la CLÍNICA DE LA VULNERABILIDAD, es una construcción teórica, propia del equipo de trabajo (bajo la conducción y el asesoramiento académico-técnico de Juan Carlos Domínguez Lostaló), con aplicaciones probadas y exitosas, efectivizadas desde organismos internacionales como ILANUD (7) y UNICEF(8). Así, probado y reformulado a través de investigaciones científicas llevadas a cabo en los últimos años, el modelo encuentra una metodología ajustada sucesivamente en varias experiencias en Latinoamérica.

Se parte del supuesto teórico de que no existe peligrosidad en las personas si antes no han sido vulnerables. La situación de vulnerabilidad se juega predominantemente frente a lo social. La vulnerabilidad Psico-Social es el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus

(6)De aquí en adelante será C.S.I.P.R.

(7)Instituto Latinoamericano de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

(8)Fondo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para la Infancia.

necesidades psico-sociales básicas: seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación; como así también, comida, agua potable, trabajo y salud, que la coloca frente a las instancias punitivo-represivas del control social formal e informal.

Esta vulnerabilidad se genera como una falla en la función de sostén, ya sea en la desarrollada inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como también en la inserción del sujeto en nuevas redes vinculares (grupo de pares, escuelas, integraciones institucionales, comunitarias y otras).

El modelo de clínica de la vulnerabilidad incorpora como sujeto de atención al propio agente de control, en tanto el deterioro que sufre, propio de su función, lo coloca en situación de riesgo psicosocial (rigidez, burocratización, desvalorización de su propio rol, impotencia por situaciones no resueltas...), que se traduce en violencia innecesaria, desestimación, resentimiento, etc., frente a quienes deberían ser objeto de su accionar conciente, responsable y solidario.

II. ACCIONES-META PARA LA ATENCION DE LA VULNERABILIDAD DESDE LA INTERDISCIPLINARIEDAD

A los efectos de posibilitar un abordaje integral e interdisciplinario de la problemática del conflicto y la violencia social, para abordar así su consecuencia: la vulnerabilidad psico-social, se requiere -imprescindiblemente- la prosecución de las siguientes acciones-meta:

- 1. Diseñar acciones y proyectos orientados a fijar una política local operativa, sustentada en los lineamientos, leyes y normativas nacionales e internacionales prescriptos en la nueva Constitución, reforma del año 1994 (Factos, Convención sobre los Derechos del Niño).*
- 2. Consolidar bases teóricas y técnicas para desarrollar redes de contención comunitaria, sustentadas en procesos de participación activa, derecho al disenso y autogestión, que tiendan a reducir la vulnerabilidad.*
- 3. Reconsiderar la función social y psíquica de los Sistemas de Atención de la Vulnerabilidad en Instituciones Cerradas (sobre todo, si se encuadran en el C.S.I.P.R.), procurando la construcción de instrumentos de diagnóstico y de tratamiento acordes con la Nueva Constitución Nacional.*

III. IMPACTO SOCIAL DIRECTO E INDIRECTO. la extensión hacia la comunidad de la formación universitaria

La formación técnica y profesional adolece de conocimientos e instrumental



idóneo para esta crisis de fin de milenio. Eso trata de cubrirse con capacitación, dentro del marco de la Universidad.

Las Acciones de Prevención del Conflicto Social constituyen un recurso de protección a las poblaciones más vulnerables para promover en ellas una organización comunitaria que les permita sustraerse a los aspectos punitivo-represivos del control social.

El destinatario directo de los cursos de extensión universitaria en Alternativas al Control Social Institucional Punitivo-Represivo es el operador Comunitario en acciones de prevención del conflicto social, que proviene de distintas instituciones, estatales, no estatales y mixtas.

No podemos dejar de señalar la importancia que tiene el origen poblacional de los estudiantes, técnicos y profesionales. En nuestro caso, la UNLP, al ser mayoritariamente provenientes de diferentes lugares del interior del país, se produce un efecto muy particular en el proceso grupal y de redes vinculares. En lo que hace a la circulación de saberes que poseen, no pueden ser menospreciados, sino, todo lo contrario, deben poder tomarse en cuenta, e incluirlos dentro de las técnicas que constituyen el modelo de la intervención comunitaria. Además la formación de operadores de distinto origen permite anticipar que, en muchos casos, volverán con un caudal de conocimientos de gran factibilidad de replicación en sus comunidades de origen.

Es nuestra idea que la capacitación se constituya en una primera etapa de un proyecto mayor y mucho más ambicioso en que, participando de una experiencia piloto ya prevista por el proyecto, se permita la inclusión en algunos de los programas propuestos.

En las acciones de prevención que respondan a la modalidad de la llamada Clínica de la Vulnerabilidad, el operador comunitario, como participante en la experiencia, estará en contacto directo con el trabajo en las instituciones dispuestas a participar en cada una de las zonas o regiones seleccionadas, para el desarrollo e implementación del Trabajo Comunal Universitario.

IV- IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS O NECESIDADES A RESOLVER. RELEVANCIA Y JUSTIFICACION DEL PROYECTO

A través de la experiencia-piloto proyectada, en cada una de las localidades que se han seleccionado, se pretende demostrar la viabilidad del modelo de clínica de la vulnerabilidad, capacitando y adiestrando recursos humanos locales que puedan continuar con la experiencia de manera autosostenida.



En este sentido, la experiencia comprende no sólo la capacitación de los operadores sino también el acompañamiento durante la etapa de intervención a fin de:

- esclarecer aspectos inherentes a su rol en conformidad con los nuevos paradigmas y principios establecidos en la nueva Constitución;
- dotarlo de instrumentos de análisis en dinámica e intervención comunitaria;
- proveerle técnicas de abordaje adecuadas a la conflictiva realidad en la que deben operar;
- adiestrarlo para la reflexión crítica acerca del sistema de Control Social Institucional Punitivo-Represivo;
- participarlo en la búsqueda de instrumentos teórico-técnicos y estratégicos alternativos a los del Control Social Institucional Formal.

El contexto social actual, se encuentra fuertemente impactado y conmovido por la *sensación de inseguridad* y el *descreimiento en la Justicia*. Ello puede, en muchos casos, dejar atónitos y paráliticos a muchos miembros y actores de diversas instancias sociales.

Hechos de alta resonancia social (sobre todo, los difundidos en los Medios Masivos de Comunicación), han demostrado la ineficacia del Sistema de Control Social Punitivo Formal, para resolver el conflicto y la violencia social, dentro del marco de los Derechos Humanos, hoy prescriptos con rango constitucional.

Violencia y corrupción policial; violencia por superpoblación carcelaria, motines por reclamos para que se cumpla la ley, inoperancia y corrupción en la Justicia, forman parte del imaginario social que además cree en la panacea de que el Sistema Penal es el único resorte en la resolución de conflictos. Mitos tales como *más policías = a menos delinquentes* o *más cárceles o más hombres en la cárcel = a menos delinquentes*, coinciden con la demanda de una represivización del Sistema Penal que, más que prevenir la delincuencia a través de la disminución del riesgo de recaer en conflicto con la Ley, la promueve y además la reproduce con la más cruda de las violencias.

Distintas fuentes, muestran cómo asciende el número de chicos en la calle (sea deambulando por problemas familiares, siendo explotados laboralmente o bien iniciándose en la actividad delictiva); la conflictividad social y la violencia callejera e institucional crece; el sistema penal se ve colmado en su capacidad a la vez que afectado seriamente en el deterioro de sus propios agentes (burocracia y corrupción en la justicia; ejecuciones sumarias o el llamado *gatillo fácil* y corrupción en el personal

policial; superpoblación y violencia carcelaria y motines cada vez mas graves, etc), son algunos indicadores de un sistema que está encaminado a resolver drásticamente el conflicto por vía del Sistema Penal; sistema que ha evidenciado su incapacidad e ineficacia como ámbito de realización de los derechos y garantías prescriptos en la Nueva Constitución.

El desafío del momento actual está dado en la búsqueda de un *control social alternativo* que, lejos del abolicionismo penal (considerado dañino por sus efectos genocidas), se asiente en las prescripciones de la Nueva Constitución (y sus Pactos y Convenciones y documentos conexos), y que dé respuestas a la criminalidad y conflictividad real y no basada en estadísticas parciales que sólo tiene en cuenta la realidad socio-penal local. Además, se trata de propiciar una alternativa que se proponga reducir al máximo la vulnerabilidad psico-social, tanto de los sujetos a control, como de los propios agentes, basada en una *Gestión Comunitaria en Seguridad*.

Consideramos entonces necesaria la formación de programas específicos de capacitación referido al trato de niños, adolescentes y jóvenes, en una visión que los considere sujetos plenos de Derecho y no meros objetos de socialización y control.

La crisis que afecta al Dispositivo de Control Social en nuestro país, durante los primeros siete meses del año 1996, experimentó, a través de la *inestimable colaboración* los Medios de Comunicación Masiva, una gran conmoción en cuanto al problema de la violencia carcelaria, de la vulnerabilidad policial (*corrupción, gatillo fácil*), de la inoperancia de la Justicia (*saturación por excesivo número de causas, caso María Soledad, supuesta necesidad de construir cárceles de Máxima Seguridad, para contener a nuestros Dr. Lecter*) (9), a la vez que se vio saturada por casos de extrema *dañosidad social*.

Frente a las demandas de represivizar el Sistema de Control Socio-Penal, se pretende preparar el camino hacia la búsqueda de instrumentos menos violentos de resolución del conflicto, que permita actuar desde distintos organismos del Estado nacional, provincial y desde ONGs, reduciendo los niveles de vulnerabilidad social, con especial énfasis en niños y jóvenes, y además dotando a los agentes de control social de herramientas válidas, a partir de una revalorización de sus roles y una resignificación de sus funciones dentro del marco de lo prescripto por la Constitución Nacional. Es lo que en esta propuesta se trabaja como *Modelo de Clínica de la Vulnerabilidad*, sustentado en la *Doctrina de la Protección Integral*.

(9) Nos referimos a la película "El Silencio de los Inocentes".

La idea central de nuestra propuesta es que tales problemáticas o conflictos pueden ser reducidos y -en gran cantidad de ocasiones- evitados, a través de un modelo de Control Social ejercido desde la misma Comunidad, con una forma de funcionamiento participativo y con derecho al disenso, a la palabra, con derecho a la aventura. Se trata de reproducir los modos vinculares de Contención del Conflicto entre las personas (en la máxima medida posible), sin la intervención de estructuras de control ajenas al tejido social de la Comunidad.



A series of horizontal dotted lines for writing, with three solid black circles placed on the lines.



capítulo 3

¿POR QUE NO INSTITUCIONALIZAR?

Lo que ha transformado la penalidad, en el tránsito de un siglo a otro, ha sido el ajuste del sistema judicial a un mecanismo de vigilancia y de control, su integración común en un aparato de Estado centralizado; pero también ha contribuido a ello la formación y el desarrollo de toda una serie de instituciones (para-penales y otras veces no penales) que sirven de punto de apoyo, de avanzadilla o de modelo al aparato principal. Un sistema general de vigilancia-encierro penetra a través del espesor del tejido de la sociedad, adoptando formas que van desde las grandes prisiones construidas a partir del modelo del Panóptico hasta las sociedades filantrópicas dirigidas a socorrer no sólo a los delincuentes sino también a los niños abandonados, a los huérfanos, los aprendices, los estudiantes de los liceos, los obreros, etc. En un texto... Julius contraponía las civilizaciones del espectáculo (civilizaciones del sacrificio y del ritual en las que se trataba de preporcionar a todos el espectáculo de un acontecimiento único y en las que la forma arquitectónica privilegiada era el teatro) a las civilizaciones de la vigilancia (en las que se trata de que unos pocos controlen de forma ininterrumpida a la mayoría, sociedades cuya forma arquitectural privilegiada es la prisión). Y añadía que la sociedad europea, que había sustituido la Religión por el Estado, ofrecía un primer ejemplo de una civilización de la vigilancia.

El siglo XIX fundó así la edad del Panoptismo.

¿A qué necesidades respondía esta transformación?

Muy probablemente a nuevas formas y a cambios en la práctica del ilegalismo, pero sobre todo a nuevas amenazas. (13)

(13) Michel Foucault: "La vida de los hombres infames", Editorial Altamira. 1993. Pág. 60-61.



Cualquier estudio profundo de las instituciones totales o cerradas puede servirnos de testigo del efecto de impacto que ellas producen: su carácter vulnerabilizante. Incluso, en aquellos caso más iatrogénicos, la institución cerrada se constituye en el núcleo más contaminante y a-moral de toda la sociedad. La institución ostenta más violencia adentro que afuera. La posibilidad de evitar la institucionalización se vuelve así, no sólo un intento de preservación de los recursos de la comunidad para contener sus conflictos (preservando así su autoestima), sino, y sobre todo, un intento netamente preventivo para resguardar al sujeto de instancias más vulnerabilizantes aún.

El circuito puede esquematizarse así:

Situación de Vulnerabilidad (psico-social y de la comunidad)
conflicto → disciplinamiento → estigmatización → etiquetamiento → segregación → exclusión → conflicto → reclusión (encierro) → vulnerabilidad por institucionalización → conflicto → disciplinamiento →.....

Compartimos, a continuación, las conclusiones de uno de los tantos estudios que se percatan y demuestran, al analizar institucional y vincularmente las Unidades Cerradas de Contención, el carácter vulnerabilizante del que habláramos.

A partir del estudio de estas instituciones vemos cómo la segregación, en tanto separación o aislamiento del resto de la sociedad, también se manifiesta al interior de las mismas, en el fenómeno que denominamos fragmentación institucional.

Las fracturas o quiebres, aparecen en relación con la interacción entre los distintos estamentos de las instituciones (internos, personal de contacto y equipos técnicos), en términos de enfrentamientos, fallas en la comunicación, distanciamiento.

En primer lugar la división o separación entre el personal de contacto y equipo técnico está dada fundamentalmente por las diferentes representaciones o lógicas respecto a los roles y funciones de cada uno, por un lado, y por la contraposición de sus prácticas, por el otro.

Las representaciones o lógicas de estos dos grupos giran alrededor de dos roles antagónicos: seguridad vs. contención. El equipo técnico se percibe como espacio de contención del interno, mientras que el personal de contacto se asume como el encargado de la seguridad a través del control y la vigilancia.

A partir de estas visiones se instrumentan una serie de prácticas contrapuestas, en términos de desarticulación de roles y funciones, sin que se plantee la alternativa de implementar tareas conjuntas y complementarias. La fractura aparece en este caso, ante la ausencia de una instancia de articulación de roles y funciones de estos grupos.

Respecto a la interacción entre el equipo técnico y los internos, ésta se caracteriza por el distanciamiento o cesión entre ambos grupos. La distancia se refiere tanto, a los espacios físicos que ocupan en la institución, como a las técnicas de intervención profesional en las que la distancia es percibida desde el equipo como la única forma de mantener la objetividad.

Por último, las características del trato del p.c. hacia los internos, como son el uso arbitrario

o abuso de autoridad y el no reconocimiento de los derechos del interno, constituyen uno de los motivos más importantes de fractura entre estos dos estamentos.

Surge como significativo por un lado, la ausencia de un programa de tratamiento como instancia que articule los roles y funciones de estos grupos y dé sentido a sus acciones; y por el otro, la ausencia de un ámbito de deliberación y consenso respecto a los criterios de tratamiento.

No se trata sólo de la necesidad de un complemento en cuanto a las prácticas y acciones sino también la posibilidad de deliberar y discutir sus ideas, como de evaluar periódicamente esas prácticas. Es decir, la elaboración de un plan de acción a partir de la reflexión y compromiso participativo de los tres estamentos involucrados, y no la mera ejecución de directivas o señalamientos de un grupo hacia otro.

La falta de apoyo o asesoramiento del equipo técnico al personal de contacto, sumada a la ausencia de un espacio de contención, significan para este último, la exposición permanente a un stress emocional o deterioro psicológico dado por el carácter intenso de su tarea y por la exposición permanente a situaciones estresantes y conflictivas.

Este fenómeno que se ha conceptualizado como vulnerabilidad del grupo de contacto se debe, entre los motivos más importantes, a la imposibilidad de enfrentar con idoneidad situaciones conflictivas, dada la falta de elementos técnicos para hacerlo.

Por otro lado, en relación a las visiones respecto al interno y su situación, subyace la idea de desviación o anormalidad: se trata grupos que no responden positivamente a los requerimientos del sistema en cuanto a sus roles socialmente prescritos. Sus conductas constituyen diversas formas de desviación a la norma.

Desde esta perspectiva surge, desde la sociedad, la necesidad de arbitrar una serie de instrumentos de control que corrijan la desviación y vuelvan a la normalidad a estos sujetos para que dejen de constituirse en una amenaza a la estabilidad del sistema social.

La institución total surge así como un instrumento de control social que opera a través de la segregación y la reforma. La segregación entendida como separación, marginación, encierro y abandono, y la reforma como el conjunto de procedimientos para curar, tratar, reeducar, sanar a través de técnicas disciplinarias.

Durante el proceso de institucionalización se ponen en juego una serie de estrategias de control como el condicionamiento reflejo, la corrección o la moralización para imponer nuevos patrones de conducta a estas personas que en algún momento quebrantaron las normas sociales.

A lo largo de este proceso aparece como fundamental la elaboración del diagnóstico por parte del equipo, como una forma de legalizar el encierro y la segregación. A través del diagnóstico se establece que esa persona (el interno) es la indicada a los fines de la institución.

A su vez, bajo el supuesto de la irreversibilidad no cobra sentido la terapia o el tratamiento más allá que en términos de medicación, control y disciplina como formas de evitar conflictos y mantener el orden de la institución. Los protagonistas de esta institución no se refieren en sus percepciones a otras alternativas como la psicoterapia, la terapia familiar, la laborterapia, como un recurso de rescate o personalización durante la internación.

Desde la lógica del disciplinamiento, en tanto poder que coacciona, adquiere significado la labor protagónica del personal de contacto: a través de la custodia, vigilancia y control del interno, garantiza el orden, la obediencia y la sujeción a las normas institucionales.

La autosuficiencia y protagonismo de este grupo se deben, en gran medida, a la ausencia del equipo técnico en la vida cotidiana del interno y en actividades en materia de rehabilitación.

Cabría indagar más en otros estudios si la ausencia del equipo en esta materia se debe a los obstáculos que pone el personal de contacto o se trata de una auto-exclusión (en tanto cercanía tempo-espacial) por parte del equipo.

En síntesis, podemos decir que a nivel del discurso formal estas instituciones tienen como objetivo el mejoramiento, normalización, readaptación, recuperación o rehabilitación del interno. Sin



embargo, desde las acciones o percepciones de los protagonistas subyacen, contraria-mente, las ideas de deterioro, despersonalización, iatrogenia y aumento de los niveles de vulnerabilidad.

La ausencia de una instancia programada de tratamiento hace que, generalmente, estas instituciones se conviertan en meros depósitos de contención. De allí que la tendencia absorbeite o totalizadora que las caracteriza está simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior (principio de segregación) y al éxodo de sus miembros (principio de seguridad).

Lo anterior representa la creencia de la sociedad de que las problemáticas como la delincuencia, la enfermedad mental o los niños en situación de riesgo social se resuelven con sólo encerrar a estos grupos en este tipo de instituciones.

El presente trabajo pretende brindar elementos, desde las percepciones de los sujetos involucrados, para elaborar propuestas alternativas a la instalación en la sociedad de instrumentos de segregación. (14)

En la introducción veíamos las grandes razones que nos llevan a descreer del efecto curativo y de la función que cumplen las instituciones de encierro o totales. Aquí, este apretado apartado refleja cómo en el análisis de las relaciones vinculares de las Unidades Cerradas, aparecen elementos comunes en cuanto a su meta-función. La marca ideológica de su origen es, para nosotros, sustancial (ver la cita con la que inicia este capítulo: M. Foucault).

Algo hecho para el apartamiento de la parte disfuncional de la comunidad (¿o de qué, o para quién?); algo hecho para la preservación y sostenimiento ordenados de una sociedad prolija; algo hecho sólo para los que produzcan, no puede más que dejar en un lugar de RESTO -del que ya no podrán evadirse- a los excluidos. Serán depositados, en tanto se los considerará como el DESPOJO de la sociedad.

La institución cerrada o total, más allá de la eficacia, operatividad y compromiso de sus intentos, no podrá ser otra cosa que el basurero, el lugar en donde han de ser reciclados los despojos. (15)

Todo ello no es, sin embargo, lo más importante. Esa marca negativizante de la institución total y de sus usuarios, no debe ser tomada como la única razón que promueva la No Institucionalización.

Existe una razón positiva. LA INSTITUCIÓN CERRADA NO ES LUGAR NATURAL DE NADIE. Esta afirmación cambia la perspectiva entera de la

(14) Laura Eugenia García: "La articulación de los distintos estamentos de la institución de menores. aportes a la teoría de la institución total". UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOCIO ECONÓMICAS. CONICET. SAN JUAN, 1995.

(15) Como todo residuo -y como ocurre en los basurales-, o sirven para nuevos envoltorios y usos, o son cremados o enterrados. También vale la analogía respecto a sus "trabajadores"; quienes se desenvuelven en esos sitios son menospreciados, ropa vieja de una sociedad que les delega el lugar de la re-utilización de la basura. Así, por carácter transitivo, también ellos serán residuo (gremialmente, financieramente, etc.). Son los más indicados para presentar la imagen -fotografía ampliada del sufrimiento cotidiano de las miserias de la desigualdad social- del basural, y éso es imponderable.



problemática. No es suficiente razón (es una excusa) la situación conflictiva del sujeto infractor o enfermo o loco, para su apartamiento social y vigilancia.

Es más cierto lo contrario: el sujeto a apartar, a encerrar, es el emergente que expresa la necesidad de replantear su contención en la Comunidad; de repensar qué sucede en ella en tanto parece expulsiva; de atender al mensaje que porta este particular conflicto, a fin de resituar nuestra práctica, siempre -por acción u omisión- social.

La no institucionalización obedece entonces a que el lugar de todo Ser Humano está en su comunidad y es éste uno más de los DERECHOS HUMANOS a preservar.

Toda institución, estatal, mixta o privada, que preserve este principio, tenderá como su máspreciado objetivo, poder externar a todos sus internos. La institución más exitosa será la que cierre por falta de internos. Ella será, ya no un basurero de penas y olvidos, sino el intento de creación de alternativas válidas de reducción de la vulnerabilidad y contención del conflicto social, en donde la virtud será lograr rehacer los vínculos de la persona con su Comunidad. Será entonces un ...mientras tanto..., y no un ...para siempre... y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

